

**Ayuntamiento de Quart de Poblet**

*Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre aprobación de las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a de proyectos de movilidad sostenible y proyectos europeos, subgrupo A2.*

**ANUNCIO**

Por resolución de Alcaldía, nº 3080 de 8 de julio de 2022, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Técnico/a de proyectos de movilidad sostenible y proyectos europeos, subgrupo A2.

El plazo de presentación de solicitudes que irán acompañadas de la documentación exigida en las bases de la convocatoria, será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia"

Las bases de la presente convocatoria se encontrarán a disposición de los interesados en la página Web: [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)

En Quart de Poblet, 11 de julio de 2022.—La alcadesa, Carmen Martínez Ramírez.

2022/8429